

propagacion sus concurrencias & para la perfeccion en este pais de
sembrarse y multiplicarlas. Puso el Corraçon^{te} permiso de la
Sociedad se presento el mercader, llamado Fran.^{co} Fornel,
con varias Cerrajas, y una Cabiernilla de Cobre que dijo havia
trabajado; y el R.^o C.^o habiendolas reconocido con gusto por
el que se adberria en su començion, Acordo que el mis-
mo mismo haga por escrito las exposiciones, y sollicitu-
des que le conengon, y procurara atender la Sociedad
en quanto este a su arbitrio.

Procedio a la eleccion de la Diputacion perman.^{te}
de esta R.^o Sociedad en Madrid, conforme a los determi-
nados por S.^o M. en el soberano Decreto de 9. de Junio
ultimo. Y despues de haberse leído los articulos de este
que tratan de la materia, y conferenciado con el
mayor determiniento para que la eleccion cayere en
personas q.^{as} cumplan las circunstancias q.^{as} previene
el R.^o Decreto, y las demas necesarias a que se logren
los efectos a que se dirige sabiam.^{te} la instruccion de
las Diputaciones de estos Cuerpos economicos: Se nombró
por unanimidad, para el cargo de Director de la
Diputacion permanente de esta R.^o Sociedad en
Madrid, al Sr. D. Juan Lopez Pelagino, Capp.ⁿ